



ANUNCIO

Para general conocimiento se publica certificación, emitida por la Secretaría del Ayuntamiento de El Rubio, en la que se recogen los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2026, sobre la aprobación de licencia municipal de agrupación instrumental y reparcelación urbanística de parcela urbana municipal segregada de la finca registral 4324 y la parcela urbana finca registral 4321, propiedad de José Antonio Montaña Montaña y sitas en Plaza de la Constitución, 23 y 25 respectivamente, tramitada de oficio por el Ayuntamiento de El Rubio (expte. 145/2026).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Rubio
Documento firmado electrónicamente

JESUS GUERRA JIMÉNEZ (de 1)
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Rubio
Fecha Firma: 27/10/2026
HASH: 7c6b9d9a0d6e3511d6f6e6a00



Cód. Verificación: 5RP4F264TT1MMWGLNNR3MY
Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1





Excmo. Ayuntamiento de El Rubio
Secretaría

Francisco Manuel Pradas Ayala (1 de 2)
Alcalde de El Rubio
Fecha Firma: 23/10/2026
HASH: b0dc7d78d0d0e316763afba9693



Jesús Guerra Jiménez (2 de 2)
Alcalde de El Rubio
Fecha Firma: 23/10/2026
HASH: 7c8b9d9d04d4f6351ddffcebaa0



FRANCISCO MANUEL PRADAS AYALA, SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO (Resolución, de 29 de diciembre de 2023, de la Secretaría General de Administración Local de la Junta de Andalucía, conforme al expediente 0882/2023), DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE JESÚS GUERRA JIMÉNEZ,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2026 adoptó, entre otros, los acuerdos del siguiente tenor literal:

«2º.- ESTUDIO Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS NO SUJETAS A DECLARACIÓN RESPONSABLE O COMUNICACIÓN PREVIA.

...///...

2.3. Aprobación, si procede, de licencia municipal de agrupación instrumental y reparcelación urbanística de parcela urbana municipal segregada de la finca registral 4324 y la parcela urbana finca registral 4321, propiedad de José Antonio Montaña Montaña y sitas en Plaza de la Constitución, 23 y 25 respectivamente, tramitada de oficio por el Ayuntamiento de El Rubio (expte. 145/2026).

Visto el expediente administrativo gestiona 145/2026, incoado de oficio mediante Propuesta de servicio de la Alcaldía, de fecha 10 de septiembre de 2026 y Cód. Validación: 3RXKMN*****QKAKKP Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>, que trata sobre la agregación y reparcelación de una parcela, de titularidad municipal, en la que se argumenta la necesidad de reparcelar, de oficio, una parte segregada de la finca registral 4324, de titularidad municipal, junto con la finca registral 4321, cuyo titular es José Antonio Montaña Montaña, con DNI *****012-X, ambas del término municipal de El Rubio, al objeto de obtener parcelas viables ajustadas a las necesidades actuales de la Plaza de la Constitución de El Rubio, y que no tengan un perímetro inviable a nivel edificatorio, iniciando expediente de Licencia de Agrupación Instrumental y Reparcelación.

Calle Beata, 11 CP 41568 EL RUBIO (Sevilla) Telf.: 955828127 DIR3: L01410845 CIF P-4108400-E Nº Reg. EE LL: 01410845
web: <http://www.elrubio.es> Sede electrónica: <http://elrubio.sedelectronica.es> e-mail: rubio@dipusevilla.es

Cód. Validación: 22NYYR04Z3YPMXSM9WDDQW
Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7



Vista la siguiente documentación que consta en el expediente:

Documento	Fecha / número	Cód. Validación (Verificación: https://elrubio.sedelectronica.es/)
Propuesta del servicio responsable	10/09/2026	3RXKMN*****QKAKKP
Informe jurídico	10/09/2026	JHRQ27*****Z2E93L
Providencia de Alcaldía	10/09/2026	3LD47R*****DG9MN3
Proyecto de Reparcelación	11/09/2026	5GX4Z7*****KR7RGA
Providencia de Alcaldía	11/09/2026	7GGR9E*****2A9WN2
Informe de los Servicios Técnicos	11/09/2026	5NT4RE*****W7RDWG
Informe-propuesta de acuerdo	11/09/2026	53HRPD*****FT6W2Z

Visto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la LRBRL, la competencia para otorgar las licencias corresponde al Alcalde de la Corporación, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno o a la Junta de Gobierno Local.

Visto que el Alcalde puede delegar esta facultad en la Junta de Gobierno Local.

Visto que, por Resolución de Alcaldía n.º 328/2023, de fecha 03/07/2023, el Alcalde delegó en la Junta de Gobierno de Local la competencia para "El otorgamiento de licencias urbanísticas de edificación e instalación de obras mayores, de urbanización, de usos y obras provisionales, de demolición, y de otras actuaciones urbanísticas estables, excepto aquellas que por su naturaleza o menor entidad técnica, no requieran la presentación de proyectos técnicos, y/o de los documentos exigidos en cada caso según el tipo de actuación de que se trate, y así se determine en el planeamiento general vigente de este municipio, tal como indica el artículo 18 del Decreto 60/2010, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística".

De conformidad con lo previsto en el artículo 140 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, en relación con el art. 298 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, en relación a la adecuación del acto pretendido a las previsiones de la legislación y de la ordenación territorial y urbanística de aplicación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO: Otorgar licencia de agrupación y reparcelación urbanística, tramitada de oficio por el Ayuntamiento de El Rubio, con NIF P4108400E, para realizar en la finca con las siguientes características, conforme al proyecto que consta en el expediente:

Finca Registral:	Matriz 1: Finca con referencia catastral 4161058UG2346S0001EH, de 481,00 m ² ., segregada de la registral número 4324 Matriz 2: Finca registral número 4321, de 432,00 m ² .
Localización:	Plaza de la Constitución, 23 y 25.

Calle Beata, 11 CP 41568 EL RUBIO (Sevilla) Telf.: 955828127 DIR3: L01410845 CIF P-4108400-E Nº Reg. EE LL: 01410845
web: <http://www.elrubio.es> Sede electrónica: <https://elrubio.sedelectronica.es> e-mail: rubio@dipusevilla.es

Cód. Validación: 22NYYR04Z3YPMXSM9WDOQW
Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7



Superficie total:	913,00 m ² .
Clasificación-calificación:	Urbano, residencial, crecimiento extensión.
Linderos:	*Al Norte, derecha entrando, con Plaza de la Constitución, el inmueble nº 2 C de calle La Ronda con referencia catastral 4161019UG2346S0001DH y con el nº 6 de la calle La Ronda con referencia catastral 4161004UG2346S0001BH. *Al Sur, izquierda entrando, con inmueble nº 22 de la Plaza de la Constitución, con referencia catastral 4161057UG2346S0001JH *Al Este, al frente, con Plaza de la Constitución, por donde tiene su acceso principal. *Al Oeste, al fondo, con el nº 25 de la calle Cervantes, con referencia catastral 4161013UG2346S0001TH.
Inscripción:	Finca con referencia catastral 4161058UG2346S0001EH, de 481,00 m ² ., segregada de la registral número 4324 de El Rubio, Tomo 766, Libro 62, Folio 95, Alta 2 y Finca registral 4321 de El Rubio, Tomo 766, Libro 62, Folio 89, Alta 2.
Construcciones y vuelos	No posee
Otras circunstancias relevantes:	La agregación instrumental y posterior reparcelación que se pretende lo es entre la parcela, de titularidad municipal ya segregada de la registral 4324 y la registral 4321, propiedad de José Antonio Montañó Montañó, colindante y situada al Suroeste de la segregada, que mejoraría los aprovechamientos edificatorios, tanto de la parcela propiedad del Ayuntamiento de El Rubio como de la parcela propiedad de José Antonio Montañó Montañó, constando en el expediente acuerdo de conformidad firmado entre el Ayuntamiento de El Rubio y el señor Montañó Montañó.

Obteniéndose, en primer lugar, la siguiente finca resultante de la agrupación de las matrices 1 y 2:

Parcela agrupada: Urbana, parcela con forma irregular situada en Plaza Constitución, con una superficie de novecientos trece metros cuadrados, **913,00 m²**.

Linderos, hoy linda:

*Al Norte, derecha entrando, con Plaza de la Constitución, el inmueble nº 2 C de calle La Ronda con referencia catastral 4161019UG2346S0001DH y con el nº 6 de la calle La Ronda con referencia catastral 4161004UG2346S0001BH.

*Al Sur, izquierda entrando, con inmueble nº 22 de la Plaza de la Constitución, con referencia catastral 4161057UG2346S0001JH

*Al Este, al frente, con Plaza de la Constitución, por donde tiene su acceso principal.

*Al Oeste, al fondo, con el nº 25 de la calle Cervantes, con referencia catastral 4161013UG2346S0001TH.

Construcciones y vuelos: No posee.

Calle Beata, 11 CP 41568 EL RUBIO (Sevilla) Telf.: 955828127 DIR3: L01410845 CIF P-4108400-E Nº Reg. EE LL: 01410845
web: <http://www.elrubio.es> Sede electrónica: <http://elrubio.sedelectronica.es> e-mail: rubio@dipusevilla.es

Cód. Validación: 22NYYR04Z3YPMXSM9WDDQW
Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7



Coordenadas UTM parcela agrupada.Área 913,00 m².

1X= 323970.99	Y= 4136008.51
2 X= 323967.63	Y= 4136016.69
3X= 323966.15	Y= 4136020.28
4X= 323967.94	Y= 4136021.68
5X= 323973.26	Y= 4136025.85
6X= 323999.07	Y= 4136046.07
7X= 324007.98	Y= 4136037.62
8X= 324005.93	Y= 4136034.61
9X= 324004.76	Y= 4136032.74
10X= 324003.66	Y= 4136030.84
11X= 324002.16	Y= 4136027.91
12X= 324000.66	Y= 4136025.12
13X= 323999.04	Y= 4136021.53
14X= 323997.40	Y= 4136016.77
15X= 323996.46	Y= 4136011.88
16X= 323996.76	Y= 4136013.62

Y obteniéndose, en segundo lugar, de la parcela agrupada, las siguientes cuatro parcelas resultantes finales:

Parcela Resultante 1: Urbana, parcela con forma trapezoidal situada en Plaza de la Constitución, con una superficie de parcela de doscientos un metro con ochenta y tres decímetros cuadrados, **201,83 m²**.

Linderos, hoy linda:

*Al Norte, derecha entrando, con la parcela Resultante 2 que se describirá a continuación.

*Al Sur, izquierda entrando, con Plaza Constitución nº 22, parcela con referencia catastral 4161057UG2346S0001JH.

*Al Este, al frente, con Plaza Constitución, por donde se accede.

*Al Oeste, al fondo, con el nº 25 de la calle Cervantes, parcela con referencia catastral 4161013UG2346S0001JH

Construcciones y vuelos; No posee.

Propiedad de José Antonio Montaña Montaña 100%**Coordenadas UTM parcela Resultante 1.**Área 201,83 m².

1X= 323970.99 Y= 4136008.51

Calle Beata, 11 CP 41568 EL RUBIO (Sevilla) Telf.: 955828127 DIR3: L01410845 CIF P-4108400-E Nº Reg. EE LL: 01410845
web: <http://www.elrubio.es> Sede electrónica: <http://elrubio.sedelectronica.es> e-mail: rubio@dipusevilla.es

Cód. Verificación: 22NYYR04ZZ3YPMXSM9WDDQW
Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7



2 X= 323967.63	Y= 4136016.69
3X= 323996.46	Y= 4136011.88
4X= 323996.19	Y= 4136010.41
5X= 323995.77	Y= 4136007.34
6X= 323996.76	Y= 4136013.62

Parcela Resultante 2: Urbana, parcela con forma trapezoidal situada en Plaza de la Constitución, con una superficie de parcela de ciento cincuenta y un metros con ochenta y un decímetros cuadrados, **151,81 m²**.

Linderos, hoy linda:

*Al Norte, derecha entrando, con la parcela Resultante 3 que se describirá a continuación.

*Al Sur, izquierda entrando, con parcela Resultante 1 descrita anteriormente.

*Al Este, al frente, con Plaza Constitución, por donde se accede.

*Al Oeste, al fondo, con el nº 25 de la calle Cervantes, parcela con referencia catastral 4161013UG2346S0001TH y con el nº 6 de la calle La Ronda parcela con referencia catastral 4161004UG2346S0001BH.

Construcciones y vuelos; No posee.

Propiedad de José Antonio Montaña Montaña 100%

Coordenadas UTM parcela Resultante 2

Área 151,81 m².

1 X= 323967.63	Y= 4136016.69
2X= 323966.15	Y= 4136020.28
3X= 323967.94	Y= 4136021.68
4X= 323997.40	Y= 4136016.77
5X= 323996.46	Y= 4136011.88

Parcela Resultante 3: Urbana, parcela con forma trapezoidal situada Plaza de la Constitución, con una superficie de parcela de ciento treinta y ocho metros con setenta decímetros cuadrados, **138,70 m²**.

Linderos, hoy linda:

*Al Norte, derecha entrando, con la parcela Resultante 4 que se describirá a continuación.

*Al Sur, izquierda entrando, con parcela Resultante 2 descrita anteriormente.

*Al Este, al frente, con Plaza Constitución, por donde se accede.

*Al Oeste, al fondo, con el nº 6 de la calle La Ronda parcela con referencia catastral 4161004UG2346S0001BH.

Construcciones y vuelos; No posee.

Calle Beata, 11 CP 41568 EL RUBIO (Sevilla) Telf.: 955828127 DIR3: L01410845 CIF P-4108400-E Nº Reg. EE LL: 01410845
web: <http://www.elrubio.es> Sede electrónica: <http://elrubio.sedelectronica.es> e-mail: rubio@dipusevilla.es

Cód. Verificación: 22NYYR04Z3YPMXSM9WDDQW
Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7



Propiedad de José Antonio Montaña Montaña 57,10%, y el Ayuntamiento de El Rubio el 42,90%.

Coordenadas UTM parcela Resultante 3

Área= 138,70 m².

1X= 323967.94	Y= 4136021.68
2X= 323973.26	Y= 4136025.85
3X= 323999.04	Y= 4136021.53
4X= 323997.40	Y= 4136016.77

Parcela Resultante 4, Urbana, parcela con forma trapezoidal situada en Plaza de la Constitución, con una superficie de parcela de cuatrocientos veinte metros con sesenta y seis decímetros cuadrados, **420,66 m²**.

Linderos, hoy linda:

*Al Norte, derecha entrando, con la parcela n ° 2C, parcela con referencia catastral 4161019UG2346S0001DH y Plaza de la Constitución.

*Al Sur, izquierda entrando, con parcela Resultante 3 descrita anteriormente.

*Al Este, al frente, con Plaza de la Constitución, por donde se accede.

*Al Oeste, al fondo, con el n° 6 de la calle La Ronda, parcela con referencia catastral 4161004UG2346S0001BH, y la parcela n ° 2C de la calle La Ronda, parcela con referencia catastral 4161019UG2346S0001DH.

Construcciones y vuelos; No posee.

Propiedad el Ayuntamiento de El Rubio el 100%

Coordenadas UTM parcela Resultante 4

Área= 420,66 m².

1X= 323973.26	Y= 4136025.85
2X= 323999.07	Y= 4136046.07
3X= 324007.98	Y= 4136037.62
4X= 324005.93	Y= 4136034.61
5X= 324004.76	Y= 4136032.74
6X= 324003.66	Y= 4136030.84
7X= 324002.16	Y= 4136027.91
8X= 324000.66	Y= 4136025.12
9X= 323999.04	Y= 4136021.53

SEGUNDO: Consignar los siguientes extremos en relación con la licencia:

Calle Beata, 11 CP 41568 EL RUBIO (Sevilla) Telf.: 955828127 DIR3: L01410845 CIF P-4108400-E Nº Reg. EE LL: 01410845
web: <http://www.elrubio.es> Sede electrónica: <http://elrubio.sedelectronica.es> e-mail: rubio@dipusevilla.es

Cód. Verificación: 22NYYR04Z3YPMXSM9WDDQW
Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



Finalidad específica:	Parcelación para mejorar los aprovechamientos edificatorios de las fincas resultantes.
Condiciones urbanísticas aplicables a las nuevas parcelas:	El planeamiento vigente en el Rubio son las Normas Subsidiarias de planeamiento del municipio de El Rubio, aprobadas definitivamente por la CPOTU en fecha 05-02-1992, y la Adaptación Parcial de las NNSS. de El Rubio, aprobación por el Ayuntamiento Pleno del día 27 junio de 2011.
Clasificación-calificación del terreno:	Urbano, residencial, crecimiento extensión.
Situación y emplazamiento:	Plaza de la Constitución, 23 y 25.
Identidad del Promotor:	Ayuntamiento de El Rubio.
Técnico autor del proyecto:	Antonio José González Cabello

TERCERO: Remitir certificación de los presentes acuerdos, junto con el Proyecto de Reparcelación redactado por el Arquitecto Municipal Antonio José González Cabello, al Registro de la Propiedad de Osuna, para la inscripción de las parcelas resultantes, junto con sus coordenadas, a favor del Ilmo. Ayuntamiento de El Rubio y/o de José Antonio Montañó Montañó, según parcela resultante 1, 2, 3 ó 4.

CUARTO: Publicar la presente Resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia* a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://elrubio.sedelectronica.es>].

QUINTO: Notificar el presente a los interesados y expídase certificación que exprese su contenido, y a continuación inscribese en el Registro de la Propiedad.»

Y para que conste y remitir al Registro de la Propiedad de Osuna a los efectos de inscripción de las fincas registrales resultantes, se expide la presente, visada por el Alcalde-Presidente, de conformidad con lo prevenido en el artículo 205 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en El Rubio, en la fecha de su firma electrónica. - **EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL. Fdo.: Francisco Manuel Pradas Ayala. - VºBº EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Jesús Guerra Jiménez.**

